

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49918 BARCELONA

M. José Hompanera González, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 640/2016-C se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FUSTILAND SYSTEMS, S.L.L. con NIF B65713174.

La misma resolución, que es firme, por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200066482-1